

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 26 JUL 2013

Nº 123 -2013-SERVIR-PE

VISTO, el Informe Nº 108-2013-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, siendo función de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, normarlo y gestionarlo de conformidad con lo dispuesto en el literal i) del artículo 10º del Decreto Legislativo 1023º;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, en cuyo artículo 29º se establecen los supuestos en que el Gerente Público deja de pertenecer al Cuerpo de Gerentes Públicos, siendo uno de ellos el vencimiento del plazo máximo de doce (12) meses consecutivos en situación de disponibilidad sin remuneración sin haber sido asignado a una Entidad receptora, conforme lo señala expresamente su literal h);

Que, en los casos de los Gerentes Públicos Dante Dimas Zurita Puma a partir del 5 de marzo de 2013, Aníbal William Castillo Valverde a partir del 1 de abril de 2013, Christian Julio Cabrera Coronado a partir del 4 de abril de 2013, Enrique Miguel Cueva Valverde a partir del 7 de mayo del 2013, Antonio Aurelio Durand Vásquez y Mireya Noriega Acuña a partir del 17 de marzo de 2013, cumplieron el plazo máximo de doce (12) meses estipulado en la normativa citada en el párrafo precedente, por lo que corresponde expedir la resolución que los excluye del Cuerpo de Gerentes Públicos;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1024, el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Excluir del Cuerpo de Gerentes Públicos, a los siguientes profesionales, por las razones expuestas en los considerandos precedentes:

Dante Dimas Zurita Puma	Con eficacia anticipada a partir del 5 de marzo de 2013
Aníbal William Castillo Valverde	Con eficacia anticipada a partir del 1 de abril de 2013
Christian Julio Cabrera Coronado	Con eficacia anticipada a partir del 4 de abril de 2013
Enrique Miguel Cueva Valverde	Con eficacia anticipada a partir del 7 de mayo del 2013

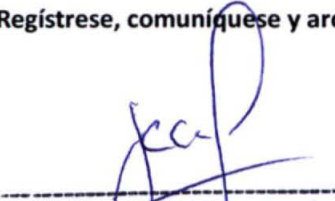


Antonio Aurelio Durand Vásquez	Con eficacia anticipada a partir del 17 de marzo de 2013
Mireya Noriega Acuña	Con eficacia anticipada a partir del 17 de marzo de 2013



Artículo Segundo.-Notifíquese la presente resolución a los señores Dante Dimas Zurita Puma, Aníbal William Castillo Valverde, Christian Julio Cabrera Coronado, Enrique Miguel Cueva Valverde, Antonio Aurelio Durand Vásquez y Mireya Noriega Acuña, a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y a la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
 Presidente Ejecutivo
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL

